

## Convocatoria Pública para contratación con carácter indefinido y en Régimen de Derecho Laboral, de un Licenciado o Graduado, con la especialidad en Radiofísica Hospitalaria, para el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica de Fundación Rioja Salud

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar a su plantilla un (1) Licenciado o Graduado en Ciencias Físicas u otras disciplinas científicas y tecnológicas, con el título de Especialista en Radiofísica Hospitalaria, para atender las prestaciones surgidas con el fin último asegurar la administración eficaz y segura de la radiación para obtener el mejor resultado diagnóstico o terapéutico según lo estipulado por la prescripción médica.

### 1. Condiciones del contrato de trabajo.

**Régimen jurídico:** contratación en régimen de derecho laboral.

**Duración:** Indefinido.

**Categoría profesional:** Grupo Profesional 1 “Médicos”.

**Período de prueba:** Cinco (5) meses.

**Jornada:** completa

**Retribución bruta anual:**

**o Sueldo Base.....** 54.389,10 €

**o Incentivo sueldo.....** 3.109,55 €

**Funciones:** Las propias de su Especialidad.

### 2. Requisitos de las candidaturas.

Para poder participar en este procedimiento de selección, las personas interesadas deberán reunir todos los requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

La documentación acreditativa de los requisitos y de los aspectos valorables se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsada de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010).

Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida. Aquellos méritos no acreditados en estas bases, no serán valorados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 10
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2023/018065	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0108745
<b>Cargo</b>	<b>Firmante /Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Gerente			
2			

### 2.1 Requisitos generales:

1. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.
2. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
  - Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
  - El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
  - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

### 2.2 Requisitos mínimos:

1. Estar en posesión del Título de Licenciado o Graduado en alguna de las disciplinas exigidas en el apartado 5 del Anexo I del Real Decreto 186/2008, para el acceso a la especialidad de Radiofísica Hospitalaria.
2. Estar en posesión del Título de Especialista en Radiofísica Hospitalaria obtenido mediante el sistema de residencia, válido en España.
3. Estar en posesión de la Licencia de Supervisor de Instalación Radiactiva.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 10
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2023/018065	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0108745
<b>Cargo</b>	<b>Firmante /Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Gerente			
2			

### 3. Aspectos valorables

En el proceso de selección se valorará la experiencia acreditada en los siguientes aspectos:

- I. Experiencia específica en las siguientes técnicas o ámbitos:
  - Gestión de sistemas de registro de índices de dosis
  - Cálculo de dosis individualizada en tratamientos con radioisótopos, específicamente:
    - Tratamientos con Lu-177
    - Tratamientos con I-131
    - Tratamientos con Ra-223
  - Garantía de calidad del equipamiento, específicamente:
    - En el ámbito de la Radiología Digital
      - TAC
      - Mamógrafos
      - Angiógrafos
      - Equipos RX Portátil
      - Equipos convencionales
    - En el ámbito de la Medicina Nuclear
      - SPECT-CT
      - PET-CT
      - Activímetros
      - Sondas
    - En el ámbito de la Oncología Radioterápica
      - Aceleradores lineales
      - Equipos Braquiterapia Alta Tasa
  - Protección Radiológica ocupacional
  - Diseño y cálculo de instalaciones radiactivas médicas
  - Radiocirugía SBRT y SRS
  - Braquiterapia HDR 3D: Ginecológica guiada por imagen RMN, APBI Multicatéter, BT intersticial, BT prostática guiada por imagen US, Plesioterapia con moldes
  - DIBH mediante SIGRT
  - Establecimiento de DRLs.
  - Estimación de restricciones al alta de pacientes en procedimientos con radioisótopos no encapsulados
  - Vigilancia radiológica en instalaciones radiactivas
  - Montaje y manejo de maniquís con radioisótopos
  - Simulación Montecarlo
- II. Experiencia específica en las siguientes tecnologías y equipamientos:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/018065	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0108745
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			

- Sistemas de Registro de Índices de Dosis en Radiodiagnóstico
- Sistemas de cálculo para tratamientos con radioisótopos no encapsulados
- Experiencia con aceleradores lineales con tecnología VMAT-IGRT-SIGRT-SBRT-SRS.
- Sistemas de planificación y cálculo de dosis basados en MonteCarlo
- Sistemas de QA 4D pre-tratamiento para VMAT
- Sistemas RIDC específicos para VMAT
- Sistemas de dosimetría basados en array
- Sistemas de dosimetría basados en película radiocrómica

Se deberá presentar documentación acreditativa suficiente de estos aspectos valorables junto con la correspondiente solicitud, para proceder a su puntuación en la segunda fase del proceso selectivo.

#### 4. Régimen de incompatibilidades:

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

#### 5. Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja. Los candidatos deberán presentar telemáticamente su currículo personal y documentación acreditativa del mismo a la dirección de correo “procesoradiofisico@riojasalud.es”, junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria. Las solicitudes deberán ir acompañadas, de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación oficial de acuerdo al apartado 2.2 de requisitos mínimos, o en su defecto, certificación académica completa de los estudios realizados, en documento original y emitido por la propia Universidad.
- c) Curriculum vitae del candidato.
- d) Certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.
- e) Certificado de colegiación
- f) Acreditación documental de los aspectos valorables recogidos en el apartado Segunda Fase: Baremación de Méritos, del proceso de selección.

#### 6. Admisión de candidatos:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/018065	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0108745
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

## 7. Comisión de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

**Presidente:** Jefe de la Unidad de Radiofísica y Protección Radiológica de Fundación Rioja Salud.

**Secretario:** Director de Gestión de Fundación Rioja Salud.

**Vocal:** Jefe de la Unidad de Oncología Radioterápica de Fundación Rioja Salud.

**Vocal:** Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

## 8. Proceso de selección:

El proceso de selección queda configurado por las siguientes fases bien diferenciadas:

Primera Fase: Prueba Práctica. Puntuación máxima: 50 puntos.

Segunda Fase: Baremación de Méritos. Puntuación máxima: 100 puntos.

Tercera Fase: Entrevista personal. Puntuación máxima: 50 puntos.

### Primera Fase: Prueba teórico-práctica (máximo 50 puntos)

Caso práctico que consistirá en la simulación de una situación de trabajo. Se superará obteniendo una valoración mínima de 50 puntos.

### Segunda Fase: Baremación de Méritos (máximo 100 puntos)

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

#### 1. Experiencia Profesional (máximo de 50 puntos):

De acuerdo con la experiencia específica adquirida en cada uno de los aspectos relacionados en el punto 3 de estas bases. Para justificar esta experiencia profesional será necesario presentar el certificado de Vida Laboral y Certificado o documento similar donde se acredite fehacientemente la experiencia en estos servicios, emitido por Centro Hospitalario o Sanitario donde hayan sido prestados, o en su defecto copia/s de los contrato/s de trabajo.

La experiencia profesional será medida en meses de trabajo, a razón de 0,50 puntos/mes en el Sistema Público de Salud, 0,25 puntos/mes en la Sanidad Privada (máximo 5 puntos por cada ítem de los apartados 3.I) y 3.II).

En caso de no presentar dichos documentos no será valorada la experiencia laboral que pudiese acreditar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/018065	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0108745	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				

**2. Formación (máximo 15 puntos):**

Se valorará la participación en cursos en las áreas relacionadas en los aspectos valorables de estas bases, a razón de 0,2 puntos por cada 10 horas, o 0,2 puntos por crédito CFC (máximo 10 puntos).

Se valorará que el candidato tenga el Doctorado en Física Médica (5 puntos).

**3. Publicaciones, ponencias y comunicaciones (máximo 15 puntos):**

Se valorarán las ponencias, comunicaciones orales o contribuciones en el ámbito de congresos o reuniones como co-autor, a razón de 0,25 puntos/contribución (máximo 5 puntos).

Se valorarán las ponencias, comunicaciones orales o contribuciones en el ámbito de congresos o reuniones como autor principal, a razón de 0,50 puntos/contribución (máximo 5 puntos).

Se valorarán las publicaciones en revista o libro a razón de 0,25 puntos/publicación nacional y 0,50 puntos/publicación internacional (máximo 5 puntos).

**4. Experiencia docente (máximo 15 puntos):**

Se valorará la experiencia como docente en cursos relacionados con la materia, a razón de 0,25 puntos/hora impartida (máximo 10 puntos).

Se valorará la experiencia en la dirección de tesis o dirección de TFG/TFM, a razón de 1 punto por trabajo dirigido (máximo 5 puntos).

**5. Inglés (máximo 5 puntos)**

Se valorará el dominio del inglés según el nivel acreditado:

Nivel C, 5 puntos; Nivel B2, 4 puntos; Nivel B1, 3 puntos; Nivel A2, 2 puntos; Nivel A1, 1 punto.

Los puntos 2, 3 4 y 5 de esta segunda fase para que sean contabilizados, deberán ser justificados con certificado en donde se refleje el número de horas/créditos y la Institución que lo imparte, de lo contrario no serán valorados.

**Tercera Fase: Entrevista personal (máximo 50 puntos)**

A esta fase sólo accederán quienes la Comisión de Selección haya considerado como aptos en la primera fase anterior.

1. La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud.
2. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.
3. En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor de Fundación Rioja Salud, la puntuación máxima de la entrevista personal será de 50 puntos.
4. Se valorará:
  - a. La experiencia profesional acreditada en el curriculum profesional (máximo 20 puntos).
  - b. La capacidad para coordinar grupos y de comunicación y empatía general demostrada (máximo 15 puntos).
  - c. Grado de adaptación al puesto y actitud general del candidato/a demostrado (máximo 15 puntos).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/018065	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0108745
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en el proceso de valoración de méritos, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

### 9. Lista de aprobados:

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

### 10. Presentación de documentos y selección de candidatos:

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/018065	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0108745	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/tora	
1 Gerente				
2				

**SOLICITUD**

**Convocatoria Pública para la contratación con carácter indefinido y en régimen de derecho laboral, de un Licenciado o Graduado, con la especialidad en Radiofísica Hospitalaria para Fundación Rioja Salud**

D.N.I.:

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

En Logroño, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Firma:

Según lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos personales facilitados quedan bajo **RESPONSABILIDAD** de Fundación Rioja Salud. Domicilio postal: Calle Piqueras, 98, 26006 – Logroño (La Rioja). **LEGITIMACIÓN:** RGPD EU 2016/979 del Parlamento Europeo, Ley 41/2002, el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo FRS en vigor y demás normativa laboral. **FINALIDAD:** gestión de las relaciones laborales, de los procesos de selección de personal y de la formación impartida. **DESTINATARIOS:** No se cederán datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal. **DERECHOS:** Acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación y supresión de datos, mediante escrito a Servicio de Atención al Paciente, a través del Correo electrónico de contacto: [gestión\\_frs@riojasalud.es](mailto:gestión_frs@riojasalud.es), o a través de [saludresponde@larioja.org](mailto:saludresponde@larioja.org). **INFORMACIÓN ADICIONAL:** <https://www.riojasalud.es/proteccion-datos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 8 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/018065	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0108745
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_

declara bajo su responsabilidad:

Que los documentos que a continuación se relacionan obran en su poder y son copia del original, estando a disposición de Fundación Rioja Salud para cualquier actuación de comprobación de los mismos.

Estos documentos se adjuntan a la solicitud de baremo de méritos:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/tora	
00860-2023/018065	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0108745	
1 Gerente				
2				

- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.
- 33.
- 34.
- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.
- 44.
- 45.
- 46.
- 47.
- 48.
- 49.
- 50.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
00860-2023/018065	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0108745	
1 Gerente				
2				